DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16195
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER12337
EVENTO SIRE 5382699

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	30/08/2021	**HORA:**	14:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Avenida Carrera 97 No. 20C-49 **P2:** Avenida Carrera 97 No. 20C-41 **P3:** Avenida Carrera 97 No. 20C-52 **P4:** Avenida Carrera 97 No. 20C-36 **P5:** Avenida Carrera 97 No. 20C-28 **P6:** Avenida Carrera 97 No. 20C-22			**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:93075.93 Y_1:108658.63 X_2:93085.99 Y_2:108647.52 X_3:93093.26 Y_3:108654.00 X_4:93102.92 Y_4:108643.68 X_5:93114.69 Y_5:108654.00 X_6:93129.77 Y_6:108635.22 X_7:93110.06 Y_7:108596.46 X_8:93098.69 Y_8:108592.09 X_9:93072.89 Y_9:108617.62 X_{10}:93085.72 Y_{10}:108628.60 X_{11}:93066.67 Y_{11}:108650.70
FONTIBÓN:	**P1 y P2:** Centro Fontibón **P3 a P6:** Villemar			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			45m²
UPZ:	75-Fontibón			**POBLACIÓN ATENDIDA:**			68
LOCALIDAD:	09-Fontibón			**FAMILIAS**	11	**ADULTOS**	64 **MENORES** 4
CHIP:	AAA0079RWEP y demás			**PREDIOS EVALUADOS**			6
AREA INSPECCIONADA:	2380m²			**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-41225

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en cumplimiento de este mandato, las entidades públicas, privadas y/o comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión de riesgos, en el marco de sus competencias, su

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ámbito de actuación y su jurisdicción. En todo caso los habitantes del territorio nacional, como corresponsables de la gestión de riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una estructura ante cargas dinámicas, ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividades de la construcción / Vibraciones por tráfico o maquinaria

6. ANTECEDENTES

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Los predios evaluados se encuentran en los Sectores Catastrales Centro Fontibón y Villemar de la Localidad de Fontibón, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presentan categorización de amenaza por movimiento en masa ni categorización de amenaza por inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que, por concepto de amenaza y/o riesgo, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

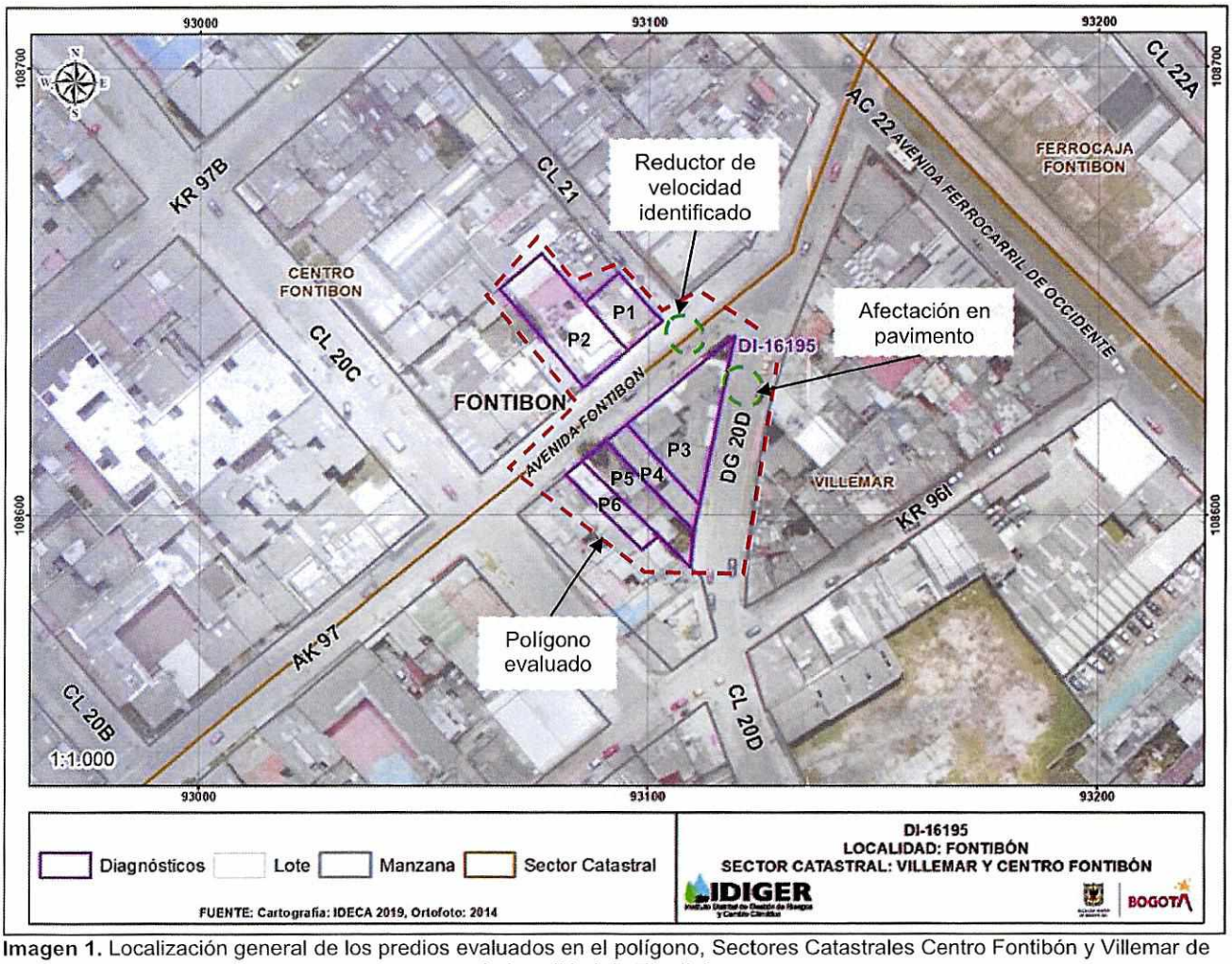


Imagen 1. Localización general de los predios evaluados en el polígono, Sectores Catastrales Centro Fontibón y Villemar de la Localidad de Fontibón.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

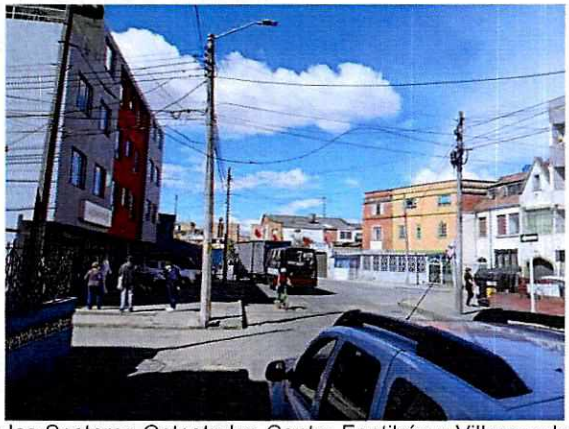
Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados en el polígono.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Avenida Carrera 97 No. 20C-49	AAA0079RWEP
P2	Avenida Carrera 97 No. 20C-41	AAA0238AMMR
P3	Avenida Carrera 97 No. 20C-52	AAA0078WNTO
P4	Avenida Carrera 97 No. 20C-36	AAA0078WMZE
P5	Avenida Carrera 97 No. 20C-28	AAA0078WMPA
P6	Avenida Carrera 97 No. 20C-22	AAA0078WMOM

8. DESCRIPCION Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El día 30 de agosto de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en los Sectores Catastrales Centro Fontibón y Villemar de la localidad Fontibón, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas en pavimento flexible por la Carrera 97 y pavimento rígido sobre la Diagonal 20D. En la zona se identifican edificaciones de uno (01) a seis (06) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructura de mampostería no reforzada y pórticos en concreto reforzado (ver fotografía 1 y 2).





Fotografías 1 y 2. Panorama general del polígono ubicado en los Sectores Catastrales Centro Fontibón y Villemar de la Localidad de Fontibón.

La visita se adelantó en compañía de la comunidad, quienes manifiestan que, hace aproximadamente un año y medio se habilitó el paso de buses del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) y alimentadores del sistema TransMilenio por la Carrera 97, generando vibraciones en las edificaciones del sector evaluado al pasar sobre reductores de velocidad de tipo estoperoles metálicos, ubicados en el costado norte del predio P1 y frente al predio P2. La comunidad indica que, en marzo del año 2020, se restringió el paso de buses alimentadores del sistema TranMilenio, y los estoperoles frente al predio P2 fueron retirados (ver fotografías 3 y 4). Cabe mencionar que, durante la visita técnica se identificó que aún está habilitado el paso de buses del SITP por la Carrera 97 (ver fotografía 5).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Estoperoles metálicos en el costado norte del predio P1



Fotografía 4. Retiro de estoperoles metálicos frente al predio P2



Fotografía 5. Tránsito de buses del SITP por la Carrera 97

Durante la visita técnica se identifica un mal estado de la vía de la Diagonal 20D en el costado oriental del predio P3, identificándose la ruptura de losas de concreto en el pavimento (ver fotografía 6). La comunidad manifiesta que ocasionalmente vehículos pesados transitan por la Diagonal 20D, ocasionando fuertes vibraciones por el mal estado de la vía.



Fotografía 6. Estado de la vía de la Diagonal 20D en el costado oriental del predio P3

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

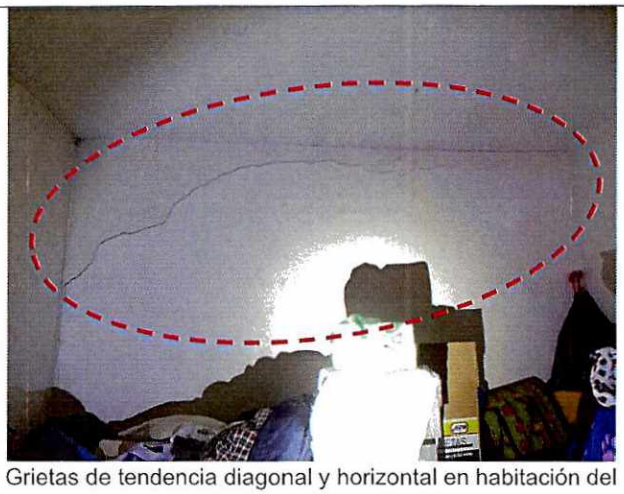
Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas a los reductores de velocidad en la Carrera 97, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 2380 m², dado que en esa zona se podrían esperar afectaciones en los inmuebles. A continuación, se presenta en la tabla 2 una descripción de los 6 predios evaluados en el polígono de estudio de acuerdo con la imagen 1 y la tabla 1.

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la imagen 1- Sectores Catastrales Centro Fontibón y Villemar de la Localidad Fontibón

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada norte y occidental del predio P1.  Grietas de tendencia diagonal en la habitación del costado suroriental del predio P1	**P1:** En el predio se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada, cielo raso en esterilla de guadua con recubrimiento en mortero y cubierta en teja de fibrocemento. El inmueble fue construido hace aproximadamente 50 años. Se ingresa al inmueble, identificando daños moderados en muros de mampostería del costado sur del predio. En la habitación del costado suroriental del inmueble se observan grietas de tendencia diagonal de aproximadamente 5mm de abertura y longitudes de hasta 3.50m, posiblemente ocasionados por tensiones diagonales en los muros de mampostería no reforzada. En otra habitación del costado sur, se identifican grietas de tendencia diagonal, horizontal y vertical de aproximadamente 2mm de abertura y 2.0m de longitud en muros de mampostería no reforzada. En el único baño del predio, ubicado en el costado sur, se observan grietas en el mortero de recubrimiento del cielo raso de aproximadamente 1mm de abertura y algunas humedades, lo que podría ocasionar un desprendimiento de material hacia esta zona. La comunidad indica que las afectaciones identificadas en el costado sur del inmueble se manifestaron por primera vez hace varios años, sin embargo, los daños han aumentado en su magnitud desde que se habilitó el tránsito de buses del SITP y alimentadores del sistema de TransMilenio hace aproximadamente un año y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Grietas de tendencia diagonal y horizontal en habitación del costado sur del predio P1	medio, condición que no es posible confirmar mediante la inspección visual realizada en la visita técnica.
 Grietas y humedades en el cielo raso del único baño del predio P1	 Grieta de tendencia vertical en habitación del costado sur del predio P!
 Grietas y humedades en el cielo raso del único baño del predio P1	 Grietas y humedades en el cielo raso del único baño del predio P1

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P2.	**P2:** En el predio se emplaza el Edificio Amari, de seis (06) niveles de uso residencial, y posiblemente construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placa de entrepiso en losa con vigas descolgadas en concreto reforzado. La comunidad vecina manifiesta que la edificación fue construida hace más de 6 años. No es posible ingresar al predio dado a que nadie permitió el ingreso a la edificación, sin embargo, desde el exterior no se identifican afectaciones en los elementos de fachada que pudiesen indicar algún proceso de inestabilidad estructural del inmueble.
 Fachada del predio P3	**P3:** En el predio se emplaza el Edificio Ambar, de cinco (05) niveles de uso residencial, y construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placa de entrepiso en losa con vigas descolgadas en concreto reforzado. Se identifican daños funcionales en una de las puertas de acceso al parqueadero de la edificación. El responsable del predio manifiesta que no se han presentado daños en elementos estructurales y no estructurales del inmueble, sin embargo, indica que se presentan vibraciones en la edificación con el paso de vehículos pesados por la Carrera 97 y la Diagonal 20D, condición que fue posible identificar durante la visita técnica.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P4	**P4:** En el predio se emplaza el Edificio Amatista, de cinco (05) niveles de uso residencial, y construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placa de entrepiso en losa con vigas descolgadas en concreto reforzado. Habitantes de la edificación manifiestan que no se han presentado daños en elementos estructura y no estructurales del inmueble, sin embargo, indican que se presentan vibraciones en la edificación con el paso de vehículos pesados por la Carrera 97, condición que fue posible identificar durante la visita técnica.
 Fachada occidental del predio P5	**P5:** En el predio se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada y cielo raso en esterilla de guadua con recubrimiento en mortero. El inmueble fue construido hace aproximadamente 50 años. Desde el exterior de la vivienda se identifica una ausencia de mantenimiento en la fachada, donde se observan algunas fisuras de tendencia horizontal y vertical de hasta 1mm de abertura en muros de mampostería no reforzada. En el primer nivel del inmueble se identifica una fisura de menos de 1mm de abertura y aproximadamente 35cm de longitud en el cielo raso. Asimismo, en el borde del cielo raso del pasillo del segundo nivel del predio se observa una grieta de aproximadamente 1mm de abertura y 25cm de longitud.

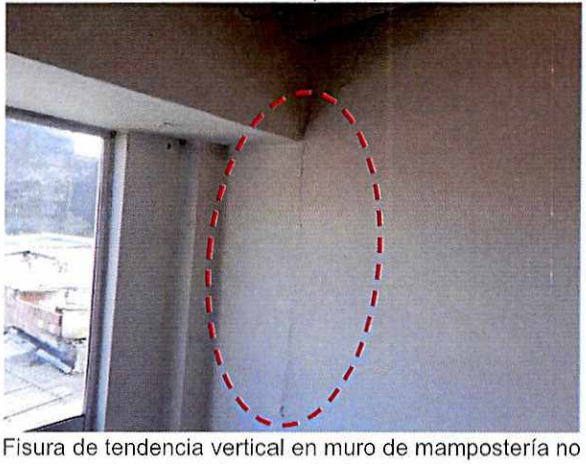
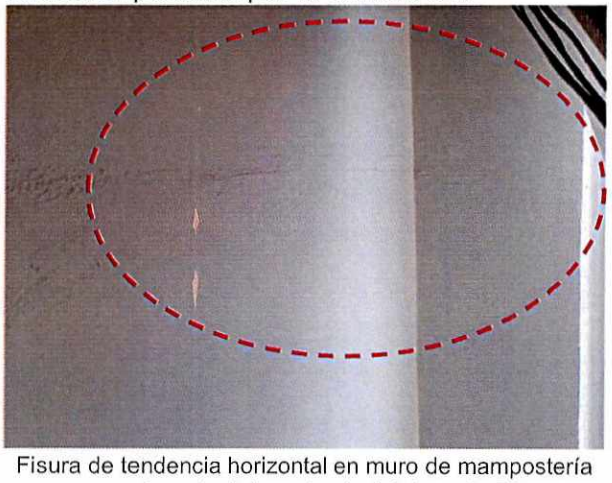
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	Cabe mencionar que, no es posible determinar mediante la inspección visual si las afectaciones identificadas en el predio están relacionadas con las vibraciones generadas por el tránsito de vehículos pesados por la Carrera 97.
 Fisura en muro de mampostería no reforzada en la fachada del predio P5	 Fisura en muro de mampostería no reforzada en la fachada del predio P5
 Fisura en cielo raso del primer nivel del predio P5	 Grieta en el borde del cielo raso del pasillo del segundo nivel del predio P5

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P6	**P6:** En el predio se emplaza el Edificio Amatista, de cuatro (04) niveles de uso residencial, y construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placa de entrepiso en placa-fácil. Se identifican fisuras de tendencia horizontal y vertical de menos de 1mm de abertura en muros de mampostería no estructurales del cuarto nivel de la edificación. Cabe mencionar que, no es posible determinar mediante la inspección visual si las afectaciones identificadas en el predio están relacionadas con las vibraciones generadas por el tránsito de vehículos pesados por la Carrera 97.
 Fisura de tendencia vertical en muro de mampostería no reforzada del cuarto nivel del predio P6	 Fisura de tendencia horizontal en muro de mampostería no reforzada del cuarto nivel del predio P6

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que los daños identificados en el polígono evaluado, en los Sectores Catastrales Centro Fontibón y Villemar de la Localidad Fontibón, estén relacionados con asentamientos diferenciales, deficiencias constructivas, ausencia de mantenimiento y/o vibraciones por tráfico pesado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Avenida Carrera 97 No. 20C-49	Casa	Residencial	1	Moderados
P2	Avenida Carrera 97 No. 20C-41	Casa	Residencial	6	N/A
P3	Avenida Carrera 97 No. 20C-52	Casa	Residencial	5	Ninguno
P4	Avenida Carrera 97 No. 20C-36	Casa	Residencial	5	Ninguno
P5	Avenida Carrera 97 No. 20C-28	Casa	Residencial	1	Leves
P6	Avenida Carrera 97 No. 20C-22	Casa	Residencial	4	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Losas del pavimento de la Diagonal 20D, en el costado oriental del predio P3

11. RIESGOS ASOCIADOS

- Es posible que se presente un aumento de las afectaciones identificadas en muros de mampostería y estructura de cielo raso del costado sur del predio P1, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la localidad Fontibón, ocasionando el desprendimiento de material hacia zonas vitales de la vivienda.

- Es posible que se presente un aumento de los daños identificados en los predios P5 y P6, en el Sector Catastral Villemar de la localidad Fontibón.

- Es posible que se presente un aumento de las afectaciones evidenciadas en la estructura de pavimento de la Diagonal 20D, en el costado oriental del predio P3, en el Sector Catastral Villemar de la localidad Fontibón.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver imagen 1), ubicado en los Sector Catastral Centro Fontibón de la localidad Fontibón. La inspección visual se realizó el día 30 de agosto de 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones.

Tabla 4. Relación de recomendaciones emitidas en atención al radicado 2021ER12337.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

N° Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
8939	María Rosalba Quebralla	3158626921	Avenida Carrera 97 No. 20C-49 (P1)	Evacuación preventiva de la vivienda

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la vivienda del predio de la Avenida Carrera 97 No. 20C-49 (P1), del Sector Catastral Centro Fontibón de la localidad Fontibón, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Sin embargo, la estabilidad de los muros perimetrales del costado sur del inmueble y la funcionalidad del único baño de la vivienda, se encuentran comprometidas en la actualidad, teniendo en cuenta las condiciones identificadas en el momento de la inspección visual. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones de los predios de la Avenida Carrera 97 No. 20C-52 (P3), Avenida Carrera 97 No. 20C-36 (P4), Avenida Carrera 97 No. 20C-28 (P5) y Avenida Carrera 97 No. 20C-22 (P6), en los Sectores Catastrales Centro Fontibón y Villemar de la localidad Fontibón, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- Dado que no se ingresó a la edificación del predio de la Avenida Carrera 97 No. 20C-41 (P2), del Sector Catastral Centro Fontibón de la localidad Fontibón, para realizar la valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de este ante cargas de servicio. Sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños en los elementos de fachada de la edificación que pudiesen indicar alguna inestabilidad estructural.

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Avenida Carrera 97 No. 20C-49 (P1), del Sector Catastral Centro Fontibón de la localidad Fontibón, acatar la recomendación de evacuación preventiva del inmueble, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos estructurales y no estructurales que presentan daños en el costado sur de la vivienda.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones. Por lo tanto, se les recomienda a los responsables del los predios de la Avenida Carrera 97 No. 20C-49 (P1), Avenida Carrera 97 No. 20C-28 (P5) y Avenida Carrera 97 No. 20C-22 (P6), en los Sectores Catastrales Centro Fontibón y Villemar de la Localidad Fontibón, adelantar acciones de mantenimiento y/o mejoramiento de las estructuras allí emplazada, en caso de encontrarse afectaciones o daños en estas, con el fin de que se garantice en buen comportamiento del este frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe mencionar que, las intervenciones que se lleven a cabo al interior de los predios se deben realizar con ayuda del personal idóneo y siguiendo la normativa legal vigente.

- Teniendo en cuenta las condiciones identificadas en la inspección visual sobre el tramo vial de la Carrera 97 frente a los predios evaluados (ver tabla 1), en donde se evidencia el tránsito de buses del SITP, y la Diagonal 20D en el costado oriental del predio de la Avenida Carrera 97 No. 20C-52

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

(P3), donde se observan afectaciones en la estructura de pavimento, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde sus competencias, determinar si la estructura de pavimento de este sector está diseñado para el tráfico de vehículos pesados, y si las vibraciones a las que hace referencia la comunidad, pueden generar daños que comprometan la estabilidad de las edificaciones evaluadas.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071